



## OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON INTERVENCIÓN DE ACERAS Y/O CALZADAS:

### (CONEXIÓN O EMPALME A REDES)

0,005 UTM ..... por M2 diario.  
valor mínimo .....0.10 UTM

### REQUERIMIENTOS:

- A.- AUTORIZACIÓN Y DIAGRAMA DE FLUJO A LUGAR DE BOTADERO
  - B.- FOTOCOPIA FACTIBILIDAD DE GASCO.
  - C.- DOCUMENTOS TRAMITADOS ANTE EL SERVIU:  
COMPROBANTE DE INGRESO  
INFORME Y PRESUPUESTO  
RUPTURA DE PAVIMENTO.
  - D.- CROQUIS VISADO POR TRÁNSITO
  - E.- RESOLUCIÓN DE CIERRE DE CALLES OTORGADA POR LA SECRETARÍA REGIONAL MIINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,
  - F.- PUBLICACIÓN EN EL DIARIO DEL CIERRE DE CALLES.
  - G.- IDENTIFICAR EN TERRENO EMPRESA QUE EJECUTA LOS TRABAJOS.
- (E y F.- EXIGIBLE SOLAMENTE PARA LAS INTERVENCIONES DE CALZADAS)



### NOTA:

LA PAVIMENTACIÓN O RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN LA VÍA PÚBLICA DE ACERAS, SOLERAS, ACCESO VEHICULARES, EJECUTADAS POR EL PROPIETARIO DEL BIEN RAÍZ SE ENCUENTRAN EXENTA DE PAGO DE DERECHOS SEGÚN ART. 7º Y 8º DE LA ORDENANZA LOCAL DE DERECHOS MUNICIPALES, DEBIENDO TRAMITAR EL PERMISO RESPECTIVO.

### Mayor Información:

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
D.O.M.

[hcarabantes@e-puntaarenas.cl](mailto:hcarabantes@e-puntaarenas.cl)

Fono: 200620 - 200617 – 200633  
OCUPACIÓN BIEN NACIONAL USO  
PÚBLICO

E-mail: [avieytes@e-puntaarenas.cl](mailto:avieytes@e-puntaarenas.cl)



### INFORMATIVO:

#### **OBNUP**

OCUPACIÓN DE BIEN  
NACIONAL DE USO PÚBLICO  
CON INTERVENCIÓN DE  
ACERAS Y/O CALZADAS

Pdte. Julio Roca N°940, 2° Piso

**DOM** DIRECCION  
DE  
OBRAS  
MUNICIPALES

